

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

BDNS. (Identif.): 527075.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527075>

Extracto de la convocatoria por el Ayuntamiento de Ciudad Real en concurrencia competitiva del XXIX Premio López-Villaseñor.

BDNS. (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero- Beneficiarios.

Podrán participar todos los artistas españoles, nacionales de los países miembros de las Comunidades Europeas y extranjeros no comunitarios que residan en el territorio español

Segundo.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria otorgar los siguientes premios con sus correspondientes medallas:

Primer Premio, dotado con 11.000 euros y medalla.

Segundo Premio, dotado con 6.000 euros y medalla.

Tercer Premio, dotado con 4.500 euros y medalla.

Premio Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y medalla (cuya concesión queda condicionada a que la Diputación conceda la Subvención correspondiente al importe total de dicho premio).

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 189 de fecha 1 de octubre de 2020, y se encuentran publicadas, asimismo, en la página web:

<http://www.ciudadreal.es/>

Cuarto.- Calendario de celebración del Premio "López-Villaseñor".

Admisión de las obras: del 9 al 24 de octubre 2020.

Fallo del Jurado: Con anterioridad al 30 de noviembre.

Fechas de Exposición de la obra premiada y seleccionada: Un mes.

Ciudad Real de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta accidental, Eva María Masías Avis.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527075>

Anuncio número 2698

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>